

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 589.-

QUILLON, Noviembre 21 de 2011,-

VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Dietamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y.
- 4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 22 y 23 de Noviembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldias.

DECRETO

(1)

- Apruébese Comisión de Servicio, por los días 22 y 23 de Noviembre de 2011, al funcionario Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de Santiago, reunión en SUBDERE para gestiones relacionadas con Presupuesto.
- 2. Para dar cumplimiento a la Comisión aprobada por el presente Decreto el Sr. Alcalde se trasladará en el vehículo de propiedad municipal que se detalla, el que será conducido por el funcionario Sr. René Garrido Cerda. Chofer, de la Municipalidad de Quillón.

TIPO VEHICULO

JEEP

MARCA

SUZUKI.

MODELO

NOMADE

AÑO

2006

COLOR

BURDEO

PLACA PATENTE

YA - 1164

2. El Funcionario indicado en el punto 1 tendrá derecho a percibir un 100% de Asignación de Viático por el día 22 de Noviembre del presente, y un 40% de Asignación de Viático por el día 23 de Noviembre del 2011, además tendrá derecho a devolución de peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR MONSALVE CASTILLO ALCALDE(S)

HMC//JAF/jvb.-Distribución.

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- C/C VEHICULO MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL